

Cancelado por falta de depósito.

83-2

PROVINCIA DE NAVARRA

NEGOCIADO DE FOMENTO

MINAS

Año de 1902

Expediente de registro

NÚMERO 1688

Para la demasia de hierro nombrada
"A San Eusebio"



Del término de Goizueta

Interesado

D. José Palacios

Representante

D.

Vecindad

Pamplona

Vecindad

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 1

Expediente n.º 1688.

Excmo. Sr. Gobernador civil
de
Navarra

Presentada a
las doce horas
del día de hoy.
Pamplona pri-
mero de Octubre
de mil novecientos
dos p.º.

Excmo. Sr.

José Pascual vecino de
Pamplona poristo de escuela elemental
a V. S. respetuosamente expone:

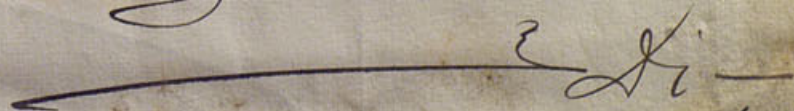
Que desea adquirir el terreno
franco entre las minas "San Eusebio" n.º 623
"Guaito" n.º 742 y San Juan Bautista n.º
1736 sita en término municipal de
Gorrieta

Por tanto ruega a V. S. se
sirva ordenar se de al expediente la
tramitación de Ley y Reglamentos de mi-
nería vigentes a fin de que en su día se
me exprese el título de propiedad

Dios guarde a V. S. muchos años

Pamplona 1.º Octubre 1902

José Pascual



higencia } Presentada en este Gobierno y Sec-
ción de fomento a las doce horas del
día de hoy.

Comploma primero de octubre
de mil novecientos dos.



El Secretario act.
Cajun de Lanza

Providencia } Se admite esta solicitud de registro
salvo mejor derecho, con carácter provi-
sional, hasta la presentación de la
carta de pago; anótese en el libro corres-
pondiente; publíquese en el "Boletín
Oficial" de la provincia; remítase direc-
to al Alcalde de Poisaneta; colóquese
otro en la tablilla de anuncios de este
Gobierno, para que uno y otro estén
expuestos al público por espacio de se-
senta días según previene la Ins-
trucción del ramo.

Comploma primero de septiembre de
mil novecientos dos.



El Gobernador,
Zuccato

Nº 1688. Demasia de hierro titulada "A San Eusebio" folio 88.

Don David López de Calle, Secretario accidental del Gobierno Civil de Navarra.

Certifico: Que don José Palacios vecino de esta ciudad, ha presentado en este Gobierno y Sección de Fomento a las doce horas del día de hoy, una solicitud de demasia de mineral de hierro nombrada "A San Eusebio", comprendida entre las minas San Eusebio (nº 623), Juanito (nº 742) y San Juan Bautista (nº 1336) sitas en término de Guesqueta. No presentó carta de pago.

Y para que conste expido el presente en Pamplona a primero de octubre de mil novecientos dos.

Yo, D. David López de Calle,
El Gobernador.

David López de Calle



Memoria de 1872.



GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

DE

NAVARRA

Minas.

NEGOCIADO DE FOMENTO

Número

1626



Remito á V. adjunto edicto de la mina sita en jurisdicción de ese Ayuntamiento, consignada al margen, para que lo exponga al público por espacio de sesenta días y una vez

"Rematada á S^m Encubierta" transcurrido dicho plazo me lo devuelva diligenciado al dorso.

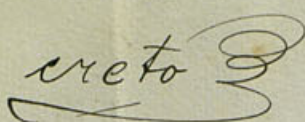
Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona 2 de Octubre

de 1902

Sr. Alcalde de

Goizueta

creto  Se declara nulo y sin efecto el expediente de registro titulado "Semana a San Eusebio" (n.º 1688) del término de Goizuetta; por no haber hecho el depósito correspondiente dentro de los diez días hábiles que siguen a la presentación de aquél, de conformidad con la Real orden de 18 de Septiembre de 1872.

Camplona 20 de octubre de 1902.

El Gobernador,

